

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 11

SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.

En Copiapó, a 16 de noviembre de 2021 en el domicilio social ubicado en calle Rancagua N°200, siendo las 11:41 horas se llevó a efecto la Décimo Primera Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de Sociedad Punta del Cobre S.A., en adelante referida indistintamente como la "Sociedad" o "Pucobre".

De conformidad a lo dispuesto en la NCG N°435 dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, y debido a la contingencia sanitaria que afecta al país, con fecha 25 de octubre de 2021 el Directorio de la Sociedad acordó convocar a la presente Junta a desarrollarse a través de medios de participación a distancia. De esta forma, el Directorio esperaba disminuir la exposición de los accionistas y colaboradores de la Sociedad a riesgos innecesarios principalmente relacionados con el desplazamiento y reuniones masivas de personas.

La Junta se desarrolló a través de la plataforma tecnológica de la empresa Evoting.

La Junta fue presidida por el vicepresidente de la Sociedad señor Cristian Arnolds Reyes, actuando como secretario el señor Gerente General don Sebastián Ríos Rivas. Asimismo, asistieron los directores señores Pedro Hurtado Vicuña, Jorge Granic Latorre, Eduardo Fernández Mac-Auliffe y Agustín Izquierdo Etchebarne, y las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban las cantidades de acciones que se indican:

Rut	Accionistas	Acciones	Apoderados
76.493.260-9	Inversiones FF Minerals Limitada	32.696.211	Cristian Arnolds Reyes
76.086.315-7	Inversiones CR Limitada	137.004	Cristian Arnolds Reyes
87.866.800-6	Inversiones Lota Green SpA	32.882.788	Sebastián Ríos Rivas
99.012.000-5	Cía. de Seg. de Vida Consorcio Nacional	713.213	Pedro Hurtado Vicuña
96.579.280-5	CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	142.642	Pedro Hurtado Vicuña
96.684.990-8	Moneda S.A. AGF para Pionero Fondo de Inversión	16.664.000	Camila Raddatz de la Cerda
96.684.990-8	Moneda S.A. AGF para el Fondo Moneda Chile Fund Limited	477.480	Camila Raddatz de la Cerda
9.038.364-7	Romelio Campillay Hurtado	3.846	Romelio Campillay Hurtado
4.230.739-4	Sucesión Fernando Rojas	20.000	Paola Rojas Abarcia
6.410.375-K	Juan Cuevas González	25.000	Juan Cuevas González
3.607.744-1	Ricardo Silva Rodríguez	30.400	Ricardo Silva Rodríguez
79.934.710-5	Inversiones Marchigue Limitada	12.160.851	Romelio Campillay Hurtado
85.127.400-6	Inmobiliaria Escorial limitada	4.288.408	Romelio Campillay Hurtado
96.571.220-8	Banchile Corredores de Bolsa S.A.	551.842	Sergio Palma Palma
53.325.536-1	Sucesión Miguel Alvarado	101.700	Miguel Alvarado Guerra
4.104.422-5	Rafael Cruz Fabres	60.212	Cristian Arnolds Reyes
4.480.903-6	Carmen Merino Olguín	295.734	Pedro Hurtado Vicuña
77.281.940-4	Inversiones los Canelos Limitada	317.266	Pedro Hurtado Vicuña
4.201.084-7	Segundo Campusano Olivares	25.000	Romelio Campillay Hurtado
6.442.449-1	Karim María Collado Marinovic	4.008	Romelio Campillay Hurtado
	Total	101.597.605	

A continuación, el Gerente General de Pucobre, señor Sebastián Ríos Rivas dio a conocer el quórum según se conectaron a la plataforma tecnológica los señores accionistas.

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

El señor Secretario señaló que se encontraban presentes o representadas en la presente Junta 101.597.605 acciones con derecho a voz y voto, lo que representaba un 81,49% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, quórum superior a lo exigido por los estatutos sociales y por la ley, para la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

El señor Presidente solicitó la aprobación de los poderes presentados, en atención a que habían sido extendidos conforme a la ley, lo que fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes; declarándose constituida la Junta.

II.- REPRESENTANTE DE LA CMF.

El señor Presidente solicitó se confirmara la asistencia de algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de dejar constancia en el acta. Habiendo efectuado la pregunta, se dejó constancia de que no había asistido ningún representante de dicho servicio.

III.- ACTA ANTERIOR.

El señor Secretario propuso a la Junta omitir la lectura del acta de la última junta de accionistas, esto es, la Trigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2021, debido a que ésta se encontraba firmada por los accionistas designados al efecto, por el Presidente y el Secretario y habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores.

Se ofreció la palabra y se aprobó por unanimidad.

IV.- CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS.

El señor Presidente solicitó al señor Secretario dejar constancia en el acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la Junta, las que el Secretario informó a la Junta:

a.- La convocatoria a la presente Junta de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión realizada el 25 de octubre de 2021.

b.- Se comunicó la realización de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, el día 26 de octubre de 2021.

c.- Se envió a los señores accionistas una citación para la Junta en carta despachada el 2 de noviembre de 2021.

d.- Los antecedentes relativos a la distribución del dividendo eventual, se publicaron en el sitio web de la empresa www.pucobre.cl el 3 de noviembre de 2021.

e.- Los avisos de citación se publicaron en el diario electrónico El Líbero y en el Diario Atacama los días 3, 5 y 8 de noviembre de 2021.

El señor Secretario propuso a la Junta omitir la lectura del aviso y de la carta citación. Se ofreció la palabra y se aprobó por unanimidad.

V.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

El señor Secretario señaló que tal como se había informado en las citaciones a la Junta, tenían derecho a participar en la misma, los titulares de acciones que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 10 de noviembre de 2021.

VI.- FIRMA DEL ACTA.

Señaló el señor Presidente informó que de acuerdo a la ley correspondía designar accionistas para que firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. De este modo, señaló que con anterioridad al inicio de la presente Junta se había sugerido a la mesa el nombre de las siguientes personas: Camila Raddatz de la Cerda, Romelio Campillay Hurtado, Sergio Palma Palma, Ricardo Silva Rodriguez y Paola Rojas Abarcia.

El señor Presidente propuso a la Junta que la señora Camila Raddatz de la Cerda y los señores Romelio Campillay Hurtado y Sergio Palma Palma, firmen el acta junto con el Presidente y el Secretario.

La Junta aprobó por unanimidad la proposición del señor Presidente.

VII.- FORMA DE VOTACION.

A continuación, el señor Secretario señaló que atendido el procedimiento de participación a distancia bajo el que se efectúa la presente Junta, el cual tuvo que ser implementado por la Sociedad debido a la situación sanitaria del país, se proponía a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta pudieran ser aprobadas por aclamación, según lo dispuesto la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero. Sin perjuicio de ello, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo desearan, podrían solicitar a la mesa que su voto quedara debidamente registrado en el acta.

Asimismo, y debido a que las materias objeto de la convocatoria se encontraban íntimamente ligadas entre sí, se propuso que la votación de todas las propuestas referidas al reparto del dividendo se realizara una vez finalizada la exposición.

Se ofreció la palabra y se dio por aprobado por la unanimidad de los accionistas.

VIII.- OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria a la Junta estaba expresado en los avisos publicados en los diarios "El Líbero" y "El Atacama" y en la citación remitida a de todos los señores accionistas. Expresó que correspondía a la Junta, pronunciarse sobre las proposiciones del Directorio referentes a las siguientes materias:

1. Reparto de dividendo N°52 eventual con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.
2. Facultar al Directorio para que, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, modifique la fecha de pago del dividendo, así como otorgarle las demás facultades que la Junta acuerde con respecto al dividendo; y
3. Adoptar todo otro acuerdo o desarrollar toda otra acción que sea necesario para llevar a efecto lo que en definitiva acuerde la Junta.

Desarrollo de la Tabla

1. REPARTO DE DIVIDENDO N°52 EVENTUAL CON CARGO A LAS UTILIDADES ACUMULADAS.

Sobre el particular, el señor Presidente informó que el Directorio de Pucobre, en sesión efectuada el 25 de octubre de 2021, acordó citar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el martes 16 de noviembre 2021 a las 11:30 horas con el objeto de poner en conocimiento y someter a la aprobación de los accionistas, entre otras materias, la distribución de un dividendo N°52 en carácter de eventual, es decir, con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, de US\$0,401064 por acción, equivalente a US\$50 millones, lo que correspondía al 11,7% de las utilidades acumuladas de la Sociedad, las que ascienden a US\$428.554.000.- De tal forma, en caso de que fuera aprobada la propuesta del Directorio, el saldo final de la cuenta de utilidades acumuladas quedarían en US\$378.554.000.-

En caso de que el dividendo fuese aprobado por la Junta, se propuso como fecha de pago el día 1 de diciembre de 2021. Tendrían derecho a recibir el dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Pucobre al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 25 de noviembre de 2021.

Asimismo, se propuso que el dividendo fuera pagado a través del Banco Santander, usando una de las siguientes modalidades:

El tipo de cambio a utilizar sería el dólar Observado que se publique el día 25 de noviembre, fecha de cierre del Registro de Accionistas para acceder al derecho a dividendo.

Procedimientos a utilizar en el pago de dividendos:

Para el pago de este dividendo, se propuso a la Junta seguir con el procedimiento aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril del presente año; de modo que sean pagados de acuerdo a las modalidades que se indican a continuación:

- 1.- Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista o su beneficiario;
- 2.- Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista o su beneficiario;
- 3.- Envío de vale vista por correo certificado, a quien así lo haya solicitado, al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas de Pucobre: y
- 4.- Retiro del vale vista en el Banco Santander y sus sucursales en todo el país.

A los accionistas que no tengan una modalidad de pago registrada, se les pagará de acuerdo a la modalidad N°4 precedente. El Banco Santander mantendrá a disposición de los accionistas los vale vistas respectivos por un plazo de 30 días contados desde la fecha fijada para su pago. Al término de dicho período los documentos no cobrados serán custodiados en una de las cuentas bancarias de la Sociedad hasta cuando cada uno de los accionistas haya notificado al Departamento de Acciones de Pucobre la forma en que harán efectivo el cobro.

2. FACULTAR AL DIRECTORIO PARA QUE, EN EL CASO DE ESTIMARLO NECESARIO O CONVENIENTE MODIFIQUE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO, ASI COMO OTORGARLE LAS DEMÁS FACULTADES QUE LA JUNTA ACUERDE CON RESPECTO AL DIVIDENDO.

Teniendo en consideración ciertas circunstancias, podría ser conveniente o necesario modificar la fecha de pago del dividendo propuesta para el 1 de diciembre próximo. La propuesta del Directorio era que la Junta lo facultara para modificar la referida fecha, teniendo en cuenta el interés social de Pucobre y de sus accionistas. Dicha modificación solo podrá efectuarse hasta la medianoche del 25 de noviembre; fecha límite para acceder al derecho de percibir el dividendo.

Asimismo, que la Junta faculte al Directorio para que adopte otros acuerdos que podrían ser necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta o para responder a cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa, o requerimiento de la Comisión para el Mercado Financiero, de las Bolsas de Valores, del Servicio de Impuestos Internos o de cualquier otra autoridad o institución pública o privada, que surja con motivo de los acuerdos adoptados en esta junta.

3. ADOPTAR TODO OTRO ACUERDO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA

Seguidamente, se propuso se facultara al señor Gerente General de la sociedad don Sebastián Ríos Rivas, para que llevara a cabo aquellas gestiones, trámites y comunicaciones que se requieran para cumplir con los acuerdos adoptados precedentemente, en especial, respecto al reparto del dividendo eventual.

Tal como como fue aprobada la forma de votación que consta en el punto 7. precedente, el señor Presidente procedió a solicitar la votación:

Punto 1. de la Tabla, aprobación de Dividendo N°52, en carácter de eventual, es decir con cargo a las utilidades acumuladas.

Se ofreció la palabra y se aprobó por unanimidad.

Punto 2. de la Tabla, facultar al Directorio para modificar la fecha de pago del dividendo si fuera necesario.

Se ofreció la palabra y se aprobó por unanimidad.

Punto 3. de la Tabla, otros acuerdos y poderes al Gerente General para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados, en especial, respecto del reparto de dividendo.

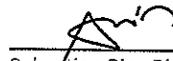
Se ofreció la palabra y se aprobó por unanimidad.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas por si hubiera otros asuntos que tratar y que sean de competencia de la Junta.

Sin haber más que tratar, se dio por concluida la Décima Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A., siendo las 11:54 horas.

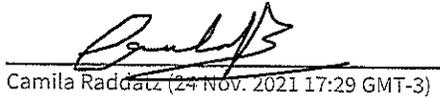


Cristian Arnolds Reyes
Presidente



Sebastian Rios Rivas (24 Nov. 2021 13:11 GMT-3)

Sebastián Ríos Rivas
Secretario



Camila Raddatz (24 Nov. 2021 17:29 GMT-3)

Camila Raddatz de la Cerda



Romelio Campillay Hurtado (24 Nov. 2021 13:11 GMT-3)

Romelio Campillay Hurtado

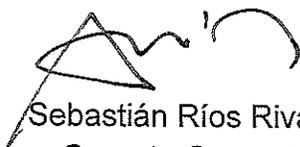


Sergio Isaias Palma Palma (24 Nov. 2021 15:15 GMT-3)

Sergio Palma Palma

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia, es copia fiel del acta de la Décima Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A., celebrada con fecha 16 de noviembre de 2021 en el domicilio social ubicado en calle Rancagua N°200, Copiapó, en la que se llevó a efecto por medios de participación a distancia, de conformidad con lo dispuesto en la NCG N°435 dictada por la CMF con fecha 18 de marzo de 2020.



Sebastián Ríos Rivas
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.